

JURISDICCIÓN 35

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto tiene por misión primaria asistir a la Presidencia de la Nación en todo lo inherente a las relaciones exteriores de la Nación con los Gobiernos extranjeros, la Santa Sede y las organizaciones y entidades internacionales, en los ámbitos políticos y económicos.

En materia de política exterior, ello supone asumir la representación ante los Gobiernos y organizaciones y entidades extranjeros, así como desenvolver las relaciones con el cuerpo diplomático y consular acreditado localmente, las representaciones de los organismos internacionales y las misiones especiales enviadas al país.

El adecuado desarrollo de esta misión primaria implica la elaboración, interpretación y aplicación de los tratados, pactos, convenios, protocolos, acuerdos, arreglos u otro tipo de instrumentos de naturaleza internacional, en particular los concernientes a límites internacionales y de integración física y económica con los países limítrofes.

Para la aplicación de las políticas, programas y acciones que son de su competencia, el Ministerio tiene a su cargo la formación y capacitación de los cuadros diplomáticos del Servicio Exterior de la Nación y el sostenimiento del conjunto de las representaciones diplomáticas y consulares en el exterior.

El Ministerio también asiste al Gobierno Nacional en las decisiones internacionales vinculadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, así como en la autorización para la salida de fuerzas nacionales y la introducción y tránsito de fuerzas extranjeras en territorio argentino.

A la vez, interviene en la elaboración y ejecución de la estrategia de migración e inmigración exterior desde el punto de vista de la política exterior, por lo que presta asistencia y protección a los ciudadanos y sus intereses en el exterior, entendiendo asimismo en la tramitación de rogatorias judiciales y pedidos de extradición y en la concesión del derecho de asilo y refugio.

Adicionalmente, le corresponde efectuar la promoción y protección de los derechos humanos, como principio de la política interna y externa de la Argentina, así como la protección y preservación del medio ambiente y de los recursos naturales.

También es de su competencia entender en la conducción y ejecución de la política cultural exterior y en la promoción de la imagen argentina en ese ámbito, sustentada en la difusión de la cultura nacional como instrumento de la política exterior.

En materia de relaciones económicas y comerciales internacionales, el Ministerio es responsable de conducir las negociaciones relativas a la integración económica, las normas multilaterales de comercio, el acceso a mercados y otros temas de naturaleza económica y comercial. Paralelamente, diseña e impulsa planes de promoción en materia de comercio exterior, inversiones y turismo receptivo, a fin de favorecer la inserción de los productos y servicios argentinos en los mercados internacionales.

En este marco, le corresponde en particular proponer las estrategias y políticas de desarrollo de la inversión local y la captación de la inversión extranjera directa, asesorando en el diseño, propuesta y ejecución de instrumentos para la promoción de inversiones en el país y la expansión internacional de

empresas locales, así como respecto a las estrategias y políticas comerciales externas que inciden en el clima de inversión. En el mismo sentido, es responsable de promover, a través de las inversiones internacionales, la innovación, investigación y avance tecnológicos y de impulsar la competitividad, la calidad y el diseño industrial, participando en la estructuración de ayudas financieras externas para proyectos nacionales en conexión con las administraciones e interlocutores territoriales, y articulando con las provincias y municipios el fomento de la inversión extranjera con miras a su equitativa distribución territorial.

Por otra parte, en el ámbito específico del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), con el fin de avanzar en la consolidación de un mercado común, resulta ineludible continuar con la elaboración y el seguimiento de los compromisos en áreas claves para el proceso de integración, estimulando la integración en el plano institucional para afianzar la seguridad jurídica del bloque y alentar la incorporación de nuevos miembros.

Asimismo, resulta necesario proseguir con la estrategia de inserción internacional basada en el concepto de integración productiva, apuntando a una apertura inteligente de los mercados que permita una combinación de nuestros sectores productivos con los de aquellos países que tengan una vocación de complementación y especialización.

En el marco de las prioridades nacionales y la política exterior argentina, también es competencia del Ministerio optimizar la cooperación internacional para el desarrollo, a través de la profundización de los lazos con los países y organismos que actúan en este ámbito, y fortalecer la participación activa de la Argentina en todos los foros regionales e internacionales, acentuando la presencia nacional en el exterior como donante a través de las acciones del Fondo Argentino de Cooperación Internacional (FO-AR) y haciendo conocer las capacidades del país.

Asimismo, debe contribuir al mantenimiento de la soberanía de nuestro país en el sector Antártico Argentino, en el marco del cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos en los foros del Sistema Antártico, así como a la realización de proyectos de investigación y desarrollo de impacto positivo en la economía nacional y al efectivo funcionamiento de la Secretaría del Tratado Antártico en su sede permanente de Buenos Aires.

El Ministerio también es responsable de promover la Iniciativa Cascos Blancos en el marco de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos y en el campo de la cooperación bilateral argentina, contribuyendo al combate de las expresiones extremas del hambre y la pobreza y al fortalecimiento de voluntariados locales destinados a prevenir situaciones de desastre sionaturales y paliar sus consecuencias ulteriores.

La cartera también tiene a su cargo garantizar y promover la libertad religiosa y el diálogo interconfesional, manteniendo relaciones de autonomía y cooperación con la Iglesia Católica Apostólica Romana, así como el sostenimiento del culto católico conforme lo normado por el artículo 2 de la Constitución Nacional, y trabajar por la cooperación y el diálogo permanente con el conjunto de los cultos.

En este contexto, para el año 2011 la política presupuestaria de la jurisdicción prevé:

- Intensificar los esfuerzos en pos de la consolidación de la institucionalidad democrática y la plena vigencia de los derechos humanos en el hemisferio.

- Mantener y reforzar la presencia de nuestro país en materia de derechos humanos a nivel internacional, consolidando la política de identificación de “solución amistosa” como opción preferente en el sistema interamericano de protección de derechos humanos, coordinando posiciones en el ámbito interno con organismos nacionales y provinciales, e impulsando proyectos de cooperación que fomenten mejores prácticas en esa materia.
- Fortalecer la presencia de nuestro país en el ámbito regional y continental, logrando una mayor integración con los países de América del Sur, y promover la integración fronteriza con los países limítrofes.
- Consolidar al MERCOSUR como un ámbito prioritario para el fortalecimiento de los regímenes democráticos de la región, la promoción y el respeto irrestricto de los derechos humanos y la conformación de una zona de paz regional, procurando asimismo alcanzar un desarrollo equitativo, armónico e integral de sus países miembros.
- Fortalecer la integración del MERCOSUR en el plano institucional afianzando la seguridad jurídica, a efectos de profundizar la Unión Aduanera con vistas a progresar en la consolidación de un Mercado Común y alentar la ampliación del mismo mediante la incorporación de nuevos miembros. Avanzar, en ese sentido, en el proceso de incorporación de Venezuela.
- Afianzar la dimensión política y social del MERCOSUR adoptando nuevos instrumentos y compromisos en materias tales como cooperación judicial, seguridad, migraciones, circulación de personas, desarrollo social, educación y cultura.
- Profundizar el capítulo político del relacionamiento externo del MERCOSUR con la Unión Europea, la Federación de Rusia, la República de Turquía, la República Popular China y la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ASEAN).
- Profundizar el proceso de integración sudamericana participando de manera activa en la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), y prestando apoyo las actividades de la Secretaria General de la UNASUR, actualmente a cargo de Argentina.
- Participar activamente en los procesos de las Cumbres Iberoamericana, de las Américas, del Grupo de Río, de América Latina y el Caribe-Unión Europea (ALC-UE) y de la Cumbre de América Latina y el Caribe (CALC).
- Contribuir a la concreción del Parlamento del MERCOSUR, del Observatorio de la Democracia del MERCOSUR y al fortalecimiento del Instituto de Capacitación de Funcionarios Públicos del MERCOSUR.
- Coordinar las políticas y estrategias nacionales referidas al ámbito de la Cuenca del Plata con vistas a la utilización, manejo y administración de los recursos hídricos nacionales y las obras de infraestructura vinculadas a esta cuenca y/o al aprovechamiento de los recursos hídricos.
- Entender en la elaboración de la Política Nacional Antártica con miras a afianzar la soberanía de la República Argentina sobre el Sector Antártico Argentino.

- Organizar la 34° Reunión Consultiva del Tratado Antártico que tendrá lugar en Buenos Aires entre el 20 de junio y el 1 de julio de 2011. En dicha oportunidad tendrá lugar la conmemoración del 50° Aniversario de la entrada en vigor del Tratado Antártico, ocasión para la cual se prevé una reunión de cancilleres, en principio el día 23 de junio de 2011.
- Buscar la consolidación de los derechos de soberanía sobre los recursos naturales del mar argentino, elaborando, de conformidad a lo establecido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) y en el artículo 6 de la Ley N° 23.968, una propuesta definitiva para establecer el límite exterior de la plataforma continental argentina, que permitirá al país ejecutar actividades científicas y técnicas en el margen continental argentino –en un área de aproximadamente un millón setecientos mil kilómetros cuadrados– y llevar a cabo las acciones diplomáticas necesarias en relación al conflicto mantenido con el Reino Unido respecto de las islas del Atlántico Sur, y al tema de la plataforma continental Antártica, con los países limítrofes y con condiciones geomorfológicas similares.
- Sostener el reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, conforme al derecho internacional y de acuerdo con el mandato de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, procurando mantener el respaldo de la comunidad internacional a la posición argentina en los foros internacionales y regionales; y rechazar toda acción unilateral británica contraria a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina. En el plano interno, continuar con el ejercicio de actos jurisdiccionales y con la preservación de la posición argentina en la disputa de soberanía.
- Garantizar el respeto y la protección plena de los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su condición migratoria, en todos los ámbitos de participación de nuestro país. Promover y contribuir a la formación de consensos entre países de origen y de destino de las migraciones mediante la participación activa del país en los diversos foros regionales, interregionales y mundiales en los que se trata dicha temática.
- Conducir y dar seguimiento –a través de las representaciones de la República ante los organismos internacionales– a las negociaciones que se llevan a cabo en el ámbito multilateral, coordinando su acción con las reparticiones de gobierno que resulten competentes en cada materia específica.
- Ampliar la cooperación en el ámbito multilateral y bilateral en la lucha contra las drogas y fortalecer la presencia argentina en los foros multilaterales y regionales de lucha contra el terrorismo internacional, promoviendo acciones bilaterales de cooperación en esas materias, en el marco del estricto respeto de los derechos humanos.
- Fomentar el cumplimiento de los objetivos de la Convención de Armas Químicas (CAQ) en relación con su disputa contra las armas químicas, cumpliendo con las disposiciones de la misma, e implementándola a nivel nacional.
- Desenvolver tanto en el ámbito bilateral como en el multilateral una política vinculadote impulso a la seguridad internacional, la cooperación en materia nuclear y espacial, así como en los asuntos internacionales de la defensa, en materia de desarme y no proliferación y en el control de las exportaciones de material sensitivo, de uso dual y bélico.

- Impulsar, desde el ámbito de la política exterior, la promoción y difusión de las nuevas formas de energías limpias y sustentables, aprovechando los recursos financieros internacionales.
-
- Desplegar la imagen exterior de la República Argentina con un sentido amplio y federal, conforme se establece en la Constitución Nacional, coordinando, colaborando e impulsando los proyectos o iniciativas vinculados con la acción y presencia internacional de los Poderes Legislativo y Judicial, las provincias, los municipios, las universidades y organizaciones de la sociedad civil.
- Velar por la agenda de la cuestión de género en el ámbito regional e internacional y por el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país en virtud de los tratados vigentes en materia de derechos de la mujer.
- Desenvolver la política cultural exterior y la promoción de la imagen argentina en el exterior, sustentada en la difusión de la cultura nacional como instrumento de la política exterior. En ese marco se incorpora al programa “Sur” de apoyo a las traducciones de libros argentinos como instrumento eficaz para la promoción de nuestra cultura en el exterior.
- Fortalecer la promoción del interés argentino en materia ambiental en todas las instancias y foros, garantizando la representación adecuada del país en las negociaciones pertinentes y procurando atraer los recursos financieros y tecnológicos que ofrece la comunidad internacional para facilitar el desarrollo sostenible, la investigación básica y las tecnologías amigables con el ambiente.
- Continuar incrementando la participación argentina en foros de negociación económico-comercial – como el MERCOSUR, la Organización Mundial de Comercio (OMC) y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALADI)– fomentando su vínculo bilateral con otros países y asociaciones regionales tales como la Comunidad Sudamericana, la Comunidad Andina, la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), la Unión Aduanera Sudafricana (SACU), la Unión Europea, los Países Árabes, China, México, India y Sudáfrica, con el objetivo de asegurar el acceso estable e irrestricto de los productos argentinos a esos mercados.
- Impulsar un orden económico más equilibrado, equitativo y transparente, focalizado en el crecimiento y la mejora de la distribución del ingreso entre países, alentando y propiciando, en concierto con los demás países miembros del Grupo de los 20, reformas en el sistema económico y comercial multilateral.
- Trabajar en el ámbito bilateral en pos de la integración entre los países de la región, profundizando especialmente la relación económica bilateral y la complementación industrial con los países de Sudamérica.
- Continuar promoviendo la vinculación estratégica con Brasil, Chile, México y Venezuela, procurando coordinar políticas tendientes al desarrollo económico y social y fortalecer las relaciones bilaterales con Paraguay, Bolivia y Uruguay.
- Robustecer la relación bilateral con los países andinos (Colombia, Ecuador, Bolivia y Perú) a fin de estrechar el nivel de las relaciones políticas y económicas, promoviendo la ampliación y diversificación de los intereses económicos en la subregión e impulsando la cooperación en los ámbitos de mutuo interés.

- Procurar el desarrollo de proyectos de infraestructura, integración energética e integración financiera en América del Sur.
- Consolidar y profundizar las relaciones políticas bilaterales con los países de Medio Oriente y del Norte de África impulsando acciones en los campos de la actividad económica y comercial y el intercambio en materia cultural y de cooperación.
- Fortalecer las acciones de carácter económico comercial en la relación bilateral con los países de Europa, Asia, Oceanía, África, Medio Oriente y el Golfo Pérsico, incluyendo la apertura de embajadas y consulados.
- Desarrollar acuerdos de relacionamiento estratégico con países del Asia, profundizar y regularizar los mecanismos de consulta y profundizar el diálogo político interregional en el marco de Foro de Cooperación América Latina - Asia del Este (FOCALAE), fomentando la constitución de grupos de amistad parlamentarios con la región, los contactos de partidos políticos y con la sociedad civil, y las relaciones culturales y científico-tecnológicas.
- Continuar con los esfuerzos destinados a completar las negociaciones pendientes con la Unión Europea a fin de lograr acuerdos satisfactorios para los intereses del país.
- Continuar actuando con especial énfasis en la Organización Mundial de Comercio (OMC), a fin de contribuir a que las negociaciones multilaterales muestren un resultado equilibrado y equitativo en todos sus temas, y a que su consecuencia sea la de sostener el proceso de crecimiento, la actividad económica industrial y la política de empleo de la Argentina.
- Mantener el apoyo al consenso de las Metas del Milenio (2000) y el Consenso de Monterrey sobre el Financiamiento para el Desarrollo (2002) alcanzados en el marco de las Naciones Unidas.
- Intensificar las acciones de promoción comercial, de inversión y de turismo receptivo, así como el desarrollo de mercados externos desde una perspectiva federal, tendiente a dar mayor dinamismo a las exportaciones de bienes, servicios, de plantas “llave en mano” y servicios de alto valor agregado, especialmente aquellos generados por pequeñas y medianas empresas (PyMES) y empresas oferentes de servicios de ingeniería; contribuyendo asimismo con la coordinación de las actividades que desarrollan diversas entidades del Estado Nacional y de los gobiernos provinciales en materia de comercio exterior.
- Brindar asesoramiento especializado a PyMES, impulsando además su capacitación integral a través de la realización de seminarios y otros eventos, la organización de misiones vendedoras al exterior y compradoras al país, especialmente con mercados que se complementen con la oferta exportable argentina; y la participación en ferias y exposiciones internacionales.
- Asegurar la mayor difusión posible de la gran masa de información generada por la red de embajadas y consulados en el exterior, así como el uso por parte del sector exportador de los instrumentos específicos de inteligencia comercial que el Ministerio ofrece, previéndose en este marco la coordinación –a manera de incentivo– de la presencia institucional en ferias internacionales relevantes para sectores específicos, y el perfeccionamiento de los instrumentos informáticos de divulgación de información comercial.

- Intensificar la cooperación técnica internacional, tanto en el ámbito bilateral como en el multilateral, asistiendo a los foros respectivos en el doble rol de donante y receptor que Argentina desempeña como país cooperante.
- Promover la firma de acuerdos con las agencias de países de mayor desarrollo relativo y con los organismos multilaterales, en materia de proyectos de cooperación tradicional y a través de la asociación para proyectos conjuntos de Cooperación Sur- Sur y Triangular, en la región Latinoamericana, el Caribe y África.
- Fortalecer la cooperación sur-sur con los países de la región, especialmente con Bolivia y Paraguay para asegurar la integración del MERCOSUR, con Haití, y en otras áreas que requiera la política exterior argentina, a través de las acciones del FO-AR. Posicionar a la Argentina como un actor destacado de la Cooperación Sur-Sur y Triangular, especialmente en el ámbito iberoamericano.
- Intensificar la cooperación técnica internacional para el MERCOSUR realizando actividades que coadyuven a la profundización del proceso de integración regional y a la disminución de las asimetrías internas entre los países miembros, coordinando igualmente las iniciativas de cooperación descentralizada entre entidades territoriales extranjeras y provincias, municipios y ONGs argentinas, y promoviendo la cooperación para la integración fronteriza.
- Articular con otros organismos de la Administración Pública acciones de fortalecimiento de políticas sectoriales tales como la promoción de los derechos humanos, la igualdad y equidad de género, cambio climático y medio ambiente, sociedad de la información, educación, cultura, gobernabilidad y administración, entre otras, impulsando la ampliación de los programas con financiamiento internacional destinados a atender estas temáticas.
- Entender en la preparación de la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, realizando las actividades correspondientes a las Reuniones de Coordinadores Nacionales y de Responsables de Cooperación.
- Planificar, conducir y dirigir la política antártica en el marco del estricto cumplimiento de los compromisos internacionales, procurando que las tareas que se realicen en la región sean de planeamiento compatible con el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente.
- Preservar los derechos de soberanía sobre las Islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes manteniendo una activa participación del país en materia científica y técnica en reuniones internacionales, en las comisiones inherentes a la investigación, desarrollo, difusión y en las Comisiones para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos (CCRVM). Contribuir asimismo a mantener la soberanía de nuestro país en el sector antártico argentino mediante las campañas desplegadas y realizar proyectos que puedan generar aportes a la ciencia e impactos positivos en la economía del país.
- Profundizar el estudio e investigación sobre temas vinculados a los territorios y espacios marítimos del Atlántico Sur bajo disputa de soberanía.
- Continuar coordinando políticas y acciones en relación al terrorismo en cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos (OEA), el MERCOSUR, el Grupo Río, como así también de carácter bilateral, desarrollando junto a las fuerzas de seguridad y

de control medidas tendientes a evitar ilícitos y garantizar la seguridad en el transporte marítimo y aéreo.

- Continuar participando y propiciar iniciativas propias en los diversos foros, así como mecanismos e instrumentos multilaterales dedicados a prevenir, combatir y erradicar diversas manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional, como la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas, la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para combatir el soborno de funcionarios públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales.
- Continuar cooperando con la Procuración General del Tesoro en la elaboración de estrategias y lineamientos para los procesos arbitrales en los que se encuentra involucrado nuestro país ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI).
- Entender en la defensa del Estado Argentino frente a los embargos solicitados por bonistas en foros extranjeros y por alegados incumplimientos de laudos arbitrales del CIADI.
- Participar activamente en el grupo de trabajo sobre "Mecanismos de solución de controversias en materia de inversiones de la UNASUR" que actualmente está negociando un texto para el establecimiento de un centro de asesoría legal en materia de inversiones.
- Realizar contactos y negociaciones internacionales para continuar ampliando la capacidad espacial y satelital de la Argentina.

**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES
(JURISDICCIÓN)**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	4	Relaciones Exteriores	1.874.915.610
3	5	Ciencia y Técnica	53.408.799
9	9	Gastos Figurativos	304.861.400
TOTAL			2.233.185.809

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.233.185.809
Gastos en Personal	1.110.477.708
Personal Permanente	774.936.096
Personal Temporario	191.716.578
Servicios Extraordinarios	6.012.077
Asignaciones Familiares	5.618.700
Asistencia Social al Personal	49.981.611
Gabinete de autoridades superiores	5.137.763
Personal contratado	77.074.883
Bienes de Consumo	18.176.789
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.216.235
Textiles y Vestuario	2.176.248
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.488.986
Productos de Cuero y Caucho	65.120
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	945.997
Productos de Minerales No Metálicos	45.000
Productos Metálicos	401.727
Otros Bienes de Consumo	7.837.476
Servicios No Personales	401.207.132
Servicios Básicos	10.926.160
Alquileres y Derechos	81.784.156
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	122.741.298
Servicios Técnicos y Profesionales	43.457.727
Servicios Comerciales y Financieros	31.529.389
Pasajes y Viáticos	49.035.410
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.483.595
Otros Servicios	54.249.397
Bienes de Uso	70.551.302
Construcciones	38.799.013
Maquinaria y Equipo	30.964.376
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	220.520
Activos Intangibles	567.393
Transferencias	327.911.478
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	71.120.600
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	29.936.000
Transferencias a la Administración Nacional	144.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.932.000
Transferencias a Universidades Nacionales	200.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	784.000
Transferencias al Exterior	223.794.878
Gastos Figurativos	304.861.400
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	71.395.614
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	233.465.786

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		367.860.775	1.002	0
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores	1.228.981.868	1.017	0
17	Registro y Sostenimiento de Cultos	Secretaría de Culto	39.399.643	21	0
18	Comisión Cascos Blancos	Comisión Cascos Blancos	16.349.441	20	0
19	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	138.673.883	184	0
20	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	53.408.799	230	0
21	Acciones para el Desarrollo de Inversiones y la Captación de Inversión Extranjera Directa	Subsecretaría de Desarrollo Inversiones	83.650.000	51	0
99	Erogaciones Figurativas		304.861.400	0	0
TOTAL			2.233.185.809	2.525	0

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN

Las actividades centrales que desarrolla la presente categoría programática incluye la administración financiera, de los recursos humanos, la conducción y control, el servicio de ceremonial y la capacitación brindada por el Instituto del Servicio Exterior de la Nación.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades			
01	Conducción y Control	Unidad Ministro	36.843.106
02	Administración Financiera y Recursos Humanos	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	286.267.036
03	Capacitación	Instituto del Servicio Exterior de la Nación	11.363.516
04	Ceremonial	Dirección Nacional de Ceremonial	17.761.205
07	Cooperación y Capacitación con la Unión Europea	Dirección General de Cooperación Internacional	1.683.280
08	Proyecto Hispano-Argentino sobre Administración y Gobernabilidad	Dirección General de Cooperación Internacional	1.792.632
09	Mejora de la Calidad Institucional y Gestión de Organismos Públicos - CLIPP 1 (BID Nº 1077)	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	2.000.000
Proyectos			
16	Construcción Archivo y Oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	8.250.000
17	Remodelación Edificio Juncal - Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto – Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.900.000
TOTAL			367.860.775

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	367.860.775
Gastos en Personal	175.475.070
Personal Permanente	114.636.858
Personal Temporario	4.236.620
Servicios Extraordinarios	3.180.490
Asignaciones Familiares	801.208
Asistencia Social al Personal	610.712
Gabinete de autoridades superiores	1.605.551
Personal contratado	50.403.631
Bienes de Consumo	6.659.504
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	119.840
Textiles y Vestuario	61.248
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.856.089
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	90.147
Productos Metálicos	195.000
Otros Bienes de Consumo	4.337.180
Servicios No Personales	101.369.522
Servicios Básicos	9.994.116
Alquileres y Derechos	9.452.822
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.908.462
Servicios Técnicos y Profesionales	11.660.393
Servicios Comerciales y Financieros	10.555.054
Pasajes y Viáticos	13.827.880
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.400.948
Otros Servicios	13.569.847
Bienes de Uso	20.154.223
Construcciones	6.900.000
Maquinaria y Equipo	13.188.010
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.820
Activos Intangibles	15.393
Transferencias	64.202.456
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.778.200
Transferencias al Exterior	58.424.256

PROGRAMA 16

ACCIONES DIPLOMÁTICAS DE POLÍTICA EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DESCRIPCIÓN

A través de este programa se efectúa el estudio, diseño y programación de las acciones de carácter bilateral o multilateral, destinadas a fortalecer y profundizar la participación de la Argentina en el ámbito internacional, incluyendo el proceso de integración político - institucional del MERCOSUR.

Asimismo, se impulsa la integración política y económica regional, el afianzamiento de la paz, la seguridad internacional, la defensa de los derechos humanos y la asistencia de los ciudadanos argentinos en el exterior.

En dicho contexto, para el año 2011 se prevén llevar a cabo, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Participar con propuestas e iniciativas como miembro de América Latina y el Caribe (ALC) en el marco del diálogo bi-regional con la Unión Europea, promocionar y desarrollar relaciones para la consolidación de una asociación entre las dos regiones que contemple dimensiones políticas económicas y de cooperación. Participar con propuestas e iniciativas en las reuniones del área, concertando posiciones sobre cuestiones regionales e internacionales de especial interés para la República Argentina.
- Realizar gestiones en el ámbito bilateral en asuntos relacionados con los países europeos, a fin de fortalecer las relaciones con la República e impulsando un diálogo político al más alto nivel que permita fomentar y coordinar iniciativas prioritarias para el país. Intervenir en la identificación, análisis, evaluación y seguimiento de los objetivos de la política exterior respecto de los Estados Unidos de América y Canadá y coordinar la instrumentación de planes, programas y acciones de carácter bilateral.
- Impulsar la apertura de embajadas en distintos países. Continuar participando activamente en el foro bi-regional de América del Sur –Países Árabes (ASPA), profundizando el diálogo en ese ámbito.
- Afianzar la dimensión política y social del MERCOSUR mediante la adopción de nuevos instrumentos y compromisos como ser la cooperación judicial, seguridad, migraciones, circulación de personas, desarrollo social, educación y cultura, entre otros.
- Participar de reuniones internacionales difundiendo la posición argentina en temas como lucha antiterrorista, terrorismo, seguridad cibernética, instrumentos legales universales contra el terrorismo nuclear, entre otros tópicos.

- Mantener y reforzar la presencia de la República Argentina en materias de derechos humanos, asuntos ambientales, seguridad regional y global, entre otros temas.
- Participar activamente en la Agencia Internacional de Energía Renovable (IRENA), en UNASUR, en el Global Bioenergy Partnership y otros foros internacionales en materia energética.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Demarcación de Límites Internacionales	Campaña	6
Fijación del Límite de la Plataforma Continental Argentina	Documentos Gráficos	12
Representación Argentina en el Exterior	Consulado General	63
Representación Argentina en el Exterior	Embajada	86
Representación Argentina en el Exterior	Organismos Internacionales	7

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Exteriores	733.982.525
02	Área Europa, América del Norte, África, Asia, Oceanía y Organismos Internacionales	Subsecretaría de Política Exterior	316.854.905
03	Área Latinoamericana	Subsecretaría de Política Latinoamericana	112.881.095
04	Relaciones Institucionales	Subsecretaría de Relaciones Institucionales	8.937.293
05	Fijación del Límite Exterior de la Plataforma Continental	Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental	23.155.200
Proyectos			
06	Construcción Embajada en Brasilia - República Federativa del Brasil	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	5.120.002
09	Remodelación Embajada y Residencia en La Paz	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.626.685
11	Remodelación Embajada y Residencia en Washington	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	4.755.698
12	Remodelación de la Embajada de Francia	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	812.306
15	Remodelación Residencia y Embajada en Países Bajos	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	16.975.756
16	Remodelación Residencia en Berlín, República Federal de Alemania	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.967.658
20	Remodelación Museo General San Martín - República Francesa	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	774.897
28	Remodelación	Dirección General de	137.848

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
	Consulado en Washington, Estados Unidos	Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	
32	Construcción Centro Cultural Embajada de Chile	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.000.000
TOTAL			1.228.981.868

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.228.981.868
Gastos en Personal	807.375.064
Personal Permanente	559.891.790
Personal Temporario	180.147.758
Servicios Extraordinarios	1.261.349
Asignaciones Familiares	4.189.384
Asistencia Social al Personal	49.336.320
Gabinete de autoridades superiores	1.498.514
Personal contratado	11.049.949
Bienes de Consumo	3.391.664
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	72.912
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.759.990
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	128.700
Otros Bienes de Consumo	430.062
Servicios No Personales	213.663.867
Servicios Básicos	28.400
Alquileres y Derechos	69.532.099
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	93.284.676
Servicios Técnicos y Profesionales	2.924.670
Servicios Comerciales y Financieros	18.140.955
Pasajes y Viáticos	20.351.226
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	287
Otros Servicios	9.401.554
Bienes de Uso	39.819.479
Construcciones	28.526.013
Maquinaria y Equipo	11.269.266
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	24.200
Transferencias	164.731.794
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.096.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.932.000
Transferencias al Exterior	161.703.794

PROGRAMA 17
REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTO

DESCRIPCIÓN

El programa ejecuta las medidas necesarias para el sostenimiento del culto católico apostólico romano que la Constitución Nacional impone al Gobierno Federal mediante su artículo 2º. Este sostenimiento no se manifiesta únicamente como un reconocimiento de carácter honorífico o moral, sino que implica una concreta colaboración económica.

En la actualidad existen varias leyes que disponen regímenes especiales de asignaciones, cuyo monto global se establece en base al número de obispos, seminaristas o parroquias de frontera, realizándose su administración a través de este programa.

Adicionalmente, asigna determinadas sumas a la Iglesia por medio de sus diócesis y otros organismos, en concepto de sostenimiento del culto, en sentido estricto, que incluye la colaboración económica para visitas ad limina, sínodos, conferencias regionales y viajes en cumplimiento de acciones pastorales.

Es también objeto del programa el reconocimiento de la personería jurídica canónica con efecto civil a los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, sin necesidad de constituirse en asociaciones civiles, de acuerdo a la Ley Nº 24.483, lo cual implica una actividad administrativa que se concreta en los 440 institutos de vida consagrada inscriptos, que actúan a través de 4.500 casas y obras apostólicas existentes en todo el país.

Por último, a través del Registro Nacional de Cultos se efectúa el reconocimiento oficial e inscripción de cultos no católicos.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Asistencia Financiera Culto Católico	Arzobispo/Obispo	128
Asistencia Financiera Culto Católico	Sacerdote	640
Asistencia Financiera Culto Católico	Seminarista	1.600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades			
01	Registro y Sostenimiento de Cultos	Secretaría de Culto	39.399.643
TOTAL			39.399.643

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.399.643
Gastos en Personal	6.834.762
Personal Permanente	3.981.353
Servicios Extraordinarios	41.613
Asignaciones Familiares	41.452
Gabinete de autoridades superiores	856.294
Personal contratado	1.914.050
Bienes de Consumo	78.800
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	61.000
Otros Bienes de Consumo	7.000
Servicios No Personales	1.034.881
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.800
Servicios Técnicos y Profesionales	14.000
Servicios Comerciales y Financieros	61.320
Pasajes y Viáticos	463.961
Otros Servicios	486.800
Transferencias	31.451.200
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	31.451.200

PROGRAMA 18
COMISIÓN CASCOS BLANCOS

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN CASCOS BLANCOS

DESCRIPCIÓN

EL programa tiene por objeto contribuir al combate de las expresiones extremas del hambre y de la pobreza y el fortalecimiento de voluntariados locales destinados a prevenir situaciones de desastres naturales y paliar sus consecuencias ulteriores, promoviendo la iniciativa Cascos Blancos, en el marco de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos y en el campo de la cooperación bilateral.

Para ello, brinda fundamentalmente asistencia al Poder Ejecutivo Nacional en la programación, coordinación y ejecución de las acciones relacionadas con los problemas citados.

Para 2011 la Comisión de Cascos Blancos (COMCA) avanzará en el proceso de fortalecimiento de voluntariados locales en América Latina y el Caribe, relacionados con la implementación de 10 proyectos de capacitación, en base a diversos talleres y reuniones.

El trabajo de la Comisión ha permitido consolidar el despliegue de la Iniciativa Cascos Blancos en el hemisferio, con la instalación de Puntos Focales propios en más de catorce países y el impulso de proyectos de desarrollo de voluntariados locales en 13 naciones de América Latina y el Caribe.

En cuanto a la articulación internacional de la Iniciativa Cascos Blancos (ICB), se realizarán talleres de consolidación de los núcleos de voluntarios, a través de una capacitación temática, acorde con las demandas recibidas y las posibilidades de programación de la Comisión.

Tal como señalan los mandatos de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la Iniciativa Cascos Blancos (ICB), a requerimiento de los Estados y con equipos de voluntarios probados en acciones de características similares o con la debida capacitación provista por los países que lo asistan, la ICB continuará participando con la asistencia a las emergencias y desastres que se produzcan, como sucedió, en otras oportunidades, ante catástrofes registradas en Centroamérica y el Caribe, Perú, Ecuador, Nueva Orleans, Haití y más recientemente en Bolivia, mediante el accionar de equipos de respuesta rápida en emergencia, tanto en misiones continentales como extra continentales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades			
01	Iniciativa Cascos Blancos	Comisión Cascos Blancos	16.349.441
TOTAL			16.349.441

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.349.441
Gastos en Personal	8.886.748
Personal Permanente	7.318.424
Servicios Extraordinarios	42.816
Asignaciones Familiares	32.004
Personal contratado	1.493.504
Bienes de Consumo	708.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.000
Otros Bienes de Consumo	690.000
Servicios No Personales	2.594.693
Servicios Básicos	4.000
Alquileres y Derechos	1.325.832
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.000
Servicios Técnicos y Profesionales	90.000
Servicios Comerciales y Financieros	254.700
Pasajes y Viáticos	900.161
Bienes de Uso	129.600
Maquinaria y Equipo	129.600
Transferencias	4.030.400
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	115.200
Transferencias a la Administración Nacional	144.000
Transferencias a Universidades Nacionales	200.000
Transferencias al Exterior	3.571.200

PROGRAMA 19

**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES ECONÓMICAS
INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE COMERCIO Y RELACIONES ECONÓMICAS
INTERNACIONALES**

DESCRIPCIÓN

El programa tiene como finalidad realizar acciones tendientes a la concreción de objetivos prioritarios en materia de integración regional, así como aquellas vinculadas a negociaciones bilaterales y multilaterales de carácter económico-comercial y en materia de política comercial exterior, con el propósito de contribuir a la inserción comercial internacional de nuestro país y a la apertura de nuevos mercados para nuestros productos, en el marco de las políticas del MERCOSUR y a través de la ampliación de los acuerdos bilaterales existentes.

Con respecto a las acciones en materia de integración regional, las iniciativas del programa tienden al fortalecimiento institucional y perfeccionamiento del MERCOSUR, garantizando la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, la consolidación de una política comercial regional, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales, la integración física y energética, la armonización normativa y la implementación de acuerdos de reconocimiento mutuo entre los Estados parte.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Curso	120
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Empresa Participante	18.850
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Informe	4.985
Coordinación de Consorcios de Exportación PyMes	Consorcio	64
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Empresa Participante	7.030
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Evento	407
Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Exterior	Reunión	371
Programa Sectorial de Promoción para Exportadores PyMEs	Programa	22

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	33.139.126
02	Comercio Internacional	Subsecretaría de Comercio Internacional	87.975.618
04	Políticas de Integración Económica, Americana y Mercosur	Subsecretaría de Integración Económica Americana y Mercosur	17.559.139
TOTAL			138.673.883

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	138.673.883
Gastos en Personal	62.780.626
Personal Permanente	52.949.029
Personal Temporario	400.193
Servicios Extraordinarios	361.154
Asignaciones Familiares	251.386
Gabinete de autoridades superiores	1.177.404
Personal contratado	7.641.460
Bienes de Consumo	247.821
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	32.340
Productos de Papel, Cartón e Impresos	91.790
Otros Bienes de Consumo	123.691
Servicios No Personales	43.067.436
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	123.360
Servicios Técnicos y Profesionales	1.098.464
Servicios Comerciales y Financieros	803.360
Pasajes y Viáticos	10.617.846
Otros Servicios	30.424.406
Bienes de Uso	48.000
Maquinaria y Equipo	48.000
Transferencias	32.530.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	32.530.000

PROGRAMA 20
DESARROLLO DEL PLAN ANTÁRTICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DEL ANTÁRTICO

DESCRIPCIÓN

El programa se ejecuta bajo la órbita de la Dirección Nacional del Antártico (DNA), organismo rector de la actividad antártica, que tiene a su cargo el desarrollo de las políticas nacionales de aplicación, las normas y la fiscalización de actividades en un continente de difícil acceso con clima inhóspito y dentro de un marco jurídico especial en el cuál se superponen intereses provinciales, nacionales e internacionales, de índole pública y no pública (ONG, empresas privadas, mixtas, etc.).

La contribución más importante es la de mantener la soberanía de nuestro país en el sector antártico argentino y ejecutar proyectos con un impacto positivo en la economía nacional.

Resulta necesario establecer patrones de calidad para proyectos científicos, administrar bases modelo, en especial en la zona de las islas Shetland del Sur, en la cual se encuentran numerosas bases de otros países y llevar a cabo una política de Estado que satisfaga los intereses nacionales, respetando y haciendo cumplir la legislación vigente.

La DNA administra la Base Jubany, instalación compartida, de acuerdo al convenio establecido con el Alfred Wegener Institut de Alemania, para el uso del laboratorio Daldman, el despliegue de campamentos en el terreno y la Base Brown, centro de interpretación ambiental para el desarrollo de oceanografía biológica.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Investigación Científica en la Antártida	Proyecto de Investigación	37

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades			
01	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	50.035.799
Proyectos			
16	Remodelación Módulo Habitacional y Laboratorio Base Científica Jubany	Dirección Nacional del Antártico	3.373.000
TOTAL			53.408.799

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.408.799
Gastos en Personal	32.118.438
Personal Permanente	22.066.921
Personal Temporario	6.932.007
Servicios Extraordinarios	1.124.655
Asignaciones Familiares	203.266
Personal contratado	1.791.589
Bienes de Consumo	6.530.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	925.343
Textiles y Vestuario	2.105.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	380.846
Productos de Cuero y Caucho	65.120
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	704.150
Productos de Minerales No Metálicos	45.000
Productos Metálicos	206.727
Otros Bienes de Consumo	2.097.814
Servicios No Personales	4.964.733
Servicios Básicos	546.544
Alquileres y Derechos	592.703
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	758.200
Servicios Comerciales y Financieros	550.000
Pasajes y Viáticos	1.110.336
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	46.360
Otros Servicios	360.590
Bienes de Uso	9.700.000
Construcciones	3.373.000
Maquinaria y Equipo	5.689.500
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	135.500
Activos Intangibles	502.000
Transferencias	95.628
Transferencias al Exterior	95.628

PROGRAMA 21

**ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE INVERSIONES Y LA CAPTACIÓN DE
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INVERSIONES

DESCRIPCIÓN

El objetivo principal del programa consiste en el diseño e implementación de proyectos y políticas orientadas a consolidar el desarrollo de la inversión, la competitividad y la innovación como política de estado, de modo de contribuir al crecimiento e internacionalización de las empresas facilitando el crecimiento sustentable con inclusión social.

Asimismo contribuye a la estrategia nacional en materia de desarrollo de inversiones mediante acciones de negociación económica y comercial en el exterior, a los fines de la promoción de inversiones productivas en la República Argentina.

En este marco, se proponen estrategias y políticas de desarrollo de la inversión local y la captación de la inversión extranjera directa, la expansión internacional de empresas locales y la formulación de estrategias y políticas comerciales externas que inciden en el clima de inversión, entre otras acciones.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Asesoramiento a Inversores	Proyecto Asesorado	40
Misiones al Exterior de Promoción de Inversiones	Misión	12
Promoción de Inversiones	Proyecto Terminado	12

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Desarrollo Inversiones	40.575.586
02	Acciones para la Promoción y Desarrollo de Inversiones	Subsecretaría de Desarrollo Inversiones	11.012.414
03	Estímulo a la Inversión para la Mediana Empresa	Subsecretaría de Desarrollo Inversiones	29.936.000
04	Fomento al Desarrollo Emprendedor	Subsecretaría de Desarrollo Inversiones	2.126.000
TOTAL			83.650.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	83.650.000
Gastos en Personal	17.007.000
Personal Permanente	14.091.721
Asignaciones Familiares	100.000
Asistencia Social al Personal	34.579
Personal contratado	2.780.700
Bienes de Consumo	561.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	45.000
Textiles y Vestuario	10.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	331.271
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	23.000
Otros Bienes de Consumo	151.729
Servicios No Personales	34.512.000
Servicios Básicos	353.100
Alquileres y Derechos	880.700
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.396.000
Servicios Técnicos y Profesionales	26.912.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.164.000
Pasajes y Viáticos	1.764.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	36.000
Otros Servicios	6.200
Bienes de Uso	700.000
Maquinaria y Equipo	640.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
Activos Intangibles	50.000
Transferencias	30.870.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	150.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	29.936.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	784.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades			
01	Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales		304.861.400
TOTAL			304.861.400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	304.861.400
Gastos Figurativos	304.861.400
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	71.395.614
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	233.465.786